

Intervención
Lic. Oscar Ceville, Procurador de la Administración
**“ Firma del Convenio de Colaboraría y Asistencia Técnica entre la
Procuraduría de la Administración y Centro de Estudios y Acción Social Panameña -
CEASPA ”**
(28 de junio de 2005)

En la mañana de hoy, donde CEASPA y la Procuraduría de la Administración se convocan mutuamente para dar inicio a una relación de cooperación con el propósito de atender desafíos impostergables de nuestra sociedad, seremos testigos de un proyecto que marcará la ruptura con el paradigma de la centralización y, a su vez, con el flagelo de la corrupción que, dicho sea de paso, han sido y son impedimentos de primer orden en la construcción de los nuevos modelos de convivencia y gestión institucional para el desarrollo humano. De igual modo, en lo más específico, el CONVENIO constituye un paso en firme hacia la construcción de una nueva cultura municipal y, es que se trata, en consecuencia, de cambiar toda una CULTURA.

Cultura la podemos definir con Tylor, como “la totalidad compleja que incluye conocimientos, creencias, arte, ley, moral costumbres y cualquier otra capacidad y hábitos adquiridos por el hombre, en cuanto miembro de una sociedad”. También, siguiendo a Samuel Huntington podemos decir que el concepto cultura envuelve los valores, normas, instituciones y el modo de pensar a que sucesivas generaciones de una sociedad le han brindado particular importancia.

A pesar que Panamá cuenta con la distinción de haber experimentado el primer régimen municipal en los tiempos de la Colonia, la historia ha sido testigo del padecimiento de comunidades y municipios, prisioneros de una arraigada costumbre y hábito de un centralismo político administrativo generador de despojo y exclusión.

Por otra parte, toda la sociedad panameña padece otra costumbre y hábito que el tesoro popular ha dado en llamar “la cultura del juega vivo panameño” para identificar de esta manera la falta de transparencia y la corrupción.

El objetivo fundamental del convenio que hoy se firma pretende dedicar esfuerzos para transformar esa realidad y contribuir en la construcción de una nueva cultura municipal, con autoridades y gobiernos locales eficientes, eficaces, verdaderamente autónomos y transparentes, lo que a nuestro juicio constituye un paso gigantesco, pero firme, en la dirección correcta.

La reforma constitucional aprobada el año pasado, abre nuevas perspectivas al proceso de descentralización y fortalecimiento del desarrollo de las comunidades. El tradicional sistema centralista de Estado, abre paso, al menos como voluntad política expresada constitucionalmente, al concepto de la descentralización, al establecerse que el Órgano Ejecutivo garantizará el cumplimiento de los fines de los municipios dentro del proceso de descentralización de la competencia y función pública que el Estado se propone promover en base a los principios de autonomía, sostenibilidad, eficiencia, equidad, territorialidad, población y necesidades de los municipios (artículo 233).

Esta declaración constitucional es una grieta en la pared histórica del centralismo y corresponde ahora, a las comunidades y a sus autoridades locales llevar a cabo la tarea de reingeniería de los municipios y de sus gobiernos locales. En otras palabras, la tarea es “reinventar” los gobiernos locales para estar en condiciones de asumir las nuevas responsabilidades y nuevos liderazgos que conlleva la descentralización.

Para ello sugiero partir de la ética, concebida no como un concepto abstracto, sino como una disciplina dinámica que combina nuevos valores, conductas y costumbres como herramientas para enfrentar las decisiones que a diario debemos tomar individual o colectivamente.

En otras palabras: para transformar el sistema, es decir, pasar del centralismo a la descentralización, tenemos que transformarnos primero nosotros, e irradiar esa nueva cultura ética a los seres humanos que nos rodean, para convertirlo finalmente en los nuevos valores éticos de los gobiernos locales y de sus autoridades.

Servir a los demás y no servirme de ellos, desechar el clientelismo, trabajar cada día más y mejor, prepararme para servir mejor, rendir cuentas de mi trabajo, son algunos pocos ejemplos de esa nueva cultura. Sólo así estaremos en condiciones de convertir esas otras herramientas aprendidas en seminarios, talleres o diplomados, en acciones eficientes y eficaces para beneficio de nuestras comunidades y ponernos en condiciones para exigirle al gobierno central la cuota de responsabilidad que corresponde a cada Municipio.

En pocas palabras, lo que quiero expresar con estas reflexiones, es que la modernización de los gobiernos locales y la ética, son dos planos de una misma estrategia, que consiste en transformar a los municipios en instituciones verdaderamente autónomos, que sirvan a sus comunidades con eficiencia, eficacia y transparencia; enfrentados a nuevas responsabilidades, propias de los municipios, que hoy todavía atiende el gobierno central. Pero sobre todo, que estos cambios

sean ejecutados por servidores públicos locales, dotados de nuevos valores éticos que sean orgullo de su comunidad, de su Municipio y de la Nación.

Con estas reflexiones en mente, hago votos desde esta tribuna por el éxito del proyecto que hoy emprendemos con el Centro de Estudios y Acción Social Panameña.

Muchas gracias.